



DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

En nuestra calidad de Corredores de Seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), informamos que durante el año calendario anterior, BancoEstado Corredores de Seguros S.A. intermedió contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57, D.F.L. N° 251 de 1931):

% Prima Intermediada			
Compañías Seguros Generales		Compañías Seguros de Vida	
CARDIF	50.15%	METLIFE	99.22%
MAPFRE	44.86%	CONSORCIO	0.73%
RSA	3.11%	BICE VIDA	0.05%
CHILENA	1.17%		
MAGALLANES	0.38%		
PENTA	0.31%		
CONTINENTAL	0.02%		

Además, para responder al correcto y cabal cumplimiento de todas nuevas obligaciones emanadas de la actividad del Corredor de Seguros y en especial de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten Seguros por nuestro intermedio, hemos contituido la siguiente garantía (Art. 58, D.F.L. 251 de 1931): Boleta de Garantía Bancaria: BancoEstado N° 5307236.

Abril 2012

FONOSEGUROS 600 660 12 12
www.bancoestado.cl/seguros